

PRECIOS

Salidas de MONTAÑISMO y SENDERISMO
con el SEFYD de la USAL.

Curso 2025 – 26.

Actualización precios a partir del año 2026

➤ SALIDAS DE UN DÍA:

15 € Comunidad universitaria de la USAL.

18 € Socios ALUMNI y Federados con el club G.U.M. USAL.

22 € Ajenos.

**Excepciones: en el caso de que alguna salida, por su carácter especial de kilometraje, tanto en el desplazamiento en autocar como en la propia actividad, conllevarán un SUPLEMENTO – precio algo superior al resto. Y en cuyas salidas para aquellos que dispongan de BONO, en el caso de querer ir, tendrán que pagar la diferencia.*

➤ BONOS:

BONO de 4 salidas, exclusivo para salidas de 1 solo día:

45 € Comunidad universitaria de la USAL.

54 € Socios ALUMNI y federados con el club G.U.M. USAL.

77 € Ajenos.

VALIDEZ: estos BONOS tienen una validez de dos cursos, durante el mismo en el que se compre y el siguiente curso.

➤ SALIDAS DE MÁS DE UN DÍA

Los precios se comunicarán con un mes de antelación aproximadamente.

En todas las salidas, ya sean de un día (pagada puntualmente o con el BONO) como en las de varios, para poder participar **hay que añadir el precio o coste del SEGURO (obligatorio) por DÍA de actividad, para poder participar en nuestras salidas-actividades**, estando tan solo exentos aquellos que estés federados en montañismo y senderismo o que tengan un seguro que les cubra o de cobertura para estas actividades en concreto.

Estos bonos son personales e intransferibles, siendo válidos tanto para las salidas del curso en el que se expiden como para las del siguiente curso, siempre y cuando el titular del mismo mantenga o prorrogue la misma condición o perfil que cuando lo adquirió.

INSCRIPCIONES en las salidas (anulaciones y devoluciones):

Las inscripciones se harán a través del correo inscripciones.deportes@usal.es
No se atenderán correos anteriores a las 9 h. de la mañana del primer día de inscripción.

Es imprescindible pagar la totalidad del importe para realizar la reserva.
Las salidas se realizarán siempre que se cubra el cupo mínimo de inscritos establecido por la organización en cada caso, por lo que esta podrá tomar la decisión de ANULAR O SUSPENDER la salida por este motivo o cualquier otro de fuerza mayor, en cuyo caso SE PROCEDERÍA A LA DEVOLUCIÓN DE LAS TASAS.

En las anulaciones por parte del usuario y la solicitud de devolución de las tasas, se atenderá a lo estipulado por la normativa vigente sobre la devolución de precios públicos del SEFYD (consultar el otro documento en PDF “Devolución de precios públicos”).